



Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^ª. María F. Muñoz Bermúdez

Concejales

D. Ildefonso Rosa García
D^ª María del Carmen Leiva
Briones
D. Víctor M. Bermúdez
Rodríguez.
D^ª Marta Barea Escobar
D. Cándido Abalos Osuna

Secretaria-Interventora

M^ª Inmaculada Román Castillo

**Justifica su ausencia los/as
Sres/as. Concejales**

D. Pedro Cano Moral

En la villa de Fuente-Tójar, provincia de Córdoba, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día treintauno de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^ª. María F. Muñoz Bermúdez, asistida de mí, la Secretaria-Interventora, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as señores/as Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente



ORDEN DEL DÍA

Siendo las 17,05h alcanzado el quorum para celebrar la sesión se inicia la misma tomando la palabra la Sra. Alcaldesa, quien lee su intervención que consta del tenor literal siguiente:

"Buenas tardes a todos y todas.

En primer lugar, justificar la ausencia del concejal del Grupo Socialista Municipal, D. Pedro Cano Moral, por motivos personales.

Pasamos a continuación a tratar los distintos puntos que se reflejan en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre."

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a consideración plenaria el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el pasado 31 de julio, no habiendo ninguna objeción son aprobadas con los tres votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y la abstención del concejal y concejala del Grupo Municipal PP y el concejal del Grupo Municipal Vox, presentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DESDE EL DECRETO Nº 543/2023 HASTA EL PRESENTE DECRETO. INFORME DE LA PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Se advierte del error en el número del Decreto de Alcaldía indicado en el orden del día, procediéndose a su corrección. Seguidamente, la Sra. Alcaldesa pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

- *"En primer lugar informar que, en el expediente que se va a tratar en el punto nº 6 referente a la Aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Fuente-Tójar. Expte. Gex. Nº 565/2022, al tratarse de un Plan que se ha redactado sufragado por una subvención de la Diputación de Córdoba 2022, les informo que por error se ha incluido en dicho expediente el Proyecto del "Plan de Despliegue de una Red de Telecomunicaciones de Fibra Óptica en nuestro municipio" que se ha redactado con cargo a la misma, a través del cual vamos a migrar la actual red de tv de cable coaxial a cable de fibra óptica, dado que son muchos los problemas de señal de televisión que la actual red está causando en nuestras casas, y cada vez es más difícil de reparar por la dificultad de conseguir piezas de repuesto.*

Ya les adelanto que este proyecto se va llevar a cabo en el momento en que consigamos financiación para poder desarrollarlo.

- *Informar también que, según el contrato de gestión de la Residencia, que acordaba un mantenimiento del equilibrio económico mediante liquidaciones trimestrales, comprobada la cuenta de resultados y el beneficio antes de impuestos, el primer trimestre aporta un beneficio de 694,87 €, según el beneficio acordado con el Ayuntamiento debería de ser de 5.556,95 €, por lo cual, el reequilibrio asciende a la cantidad de 4.462,08 €. Respecto al segundo trimestre, el resultado de la cuenta de explotación indicado por la empres y comprobado por la Secretaría-Intervención, asciende a 5.201,68 €, considerando que el beneficio acordado con el Ayuntamiento debería ser de 5.878,99 €, corresponde un reequilibrio económico de 677,31 €, con lo cual, el primer semestre el reequilibrio económico total es de 5.539,39 €. Menor a la previsión inicial. Añadir que la Comisión de*



Seguimiento de la Residencia, por tema de agenda de la empresa concesionaria, se ha convocado para el día 8 de noviembre, convocatoria que ya deben haber recibido.

- *Con fecha 18 de agosto remití solicitud a la Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía con el siguiente tenor literal:*

Que en el pasado año 2022, en reunión con Víctor Montoro, anterior Presidente de la Agencia Provincial de la Energía, le propuse la posibilidad de presentar a Fondos Europeos un proyecto relacionado con la instalación de contadores inteligentes y mejora de la eficiencia del abastecimiento de agua.

Que en enero de este año 2023 se llevó a cabo la primera reunión para tratar dicho tema en la que se acordó hacer un proyecto conjunto con los municipios que gestionamos el ciclo del agua de manera directa.

Que a partir de ahí se han llevado a cabo distintas acciones de cara a presentar dicho proyecto cuando se publicase la convocatoria de Fondos Europeos. Que me consta que desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - MITECO, se ha publicado Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023), cuyo plazo de presentación de solicitudes se abrirá el próximo 26 de octubre de 2023 y finalizará el 08 de diciembre de 2023, (se adjunta copia del BOE de la convocatoria). Dada la importancia y la necesidad de llevar a cabo este importante proyecto, más si cabe con los problemas de abastecimiento que están surgiendo a raíz de la sequía existente,

Solicito se convoque a la mayor brevedad posible una reunión con los Ayuntamientos interesados, con el fin de retomar este asunto y poder tener lista toda la documentación necesaria con tiempo suficiente para poder presentar el proyecto dentro de la convocatoria indicada.

A/A. D^o Tatiana Pozo Romero. Presidenta Agencia Provincial de la Energía.

Con fecha 1 de septiembre y n^o de Registro en este Ayuntamiento 031/RT/E/2023/972, recibí respuesta de dicha Diputada que paso a leer de forma textual:

“En relación a su escrito recibido en el que se solicita la convocatoria de una reunión con los Ayuntamientos relativa a la posibilidad de proponer un proyecto para la instalación de contadores inteligentes y mejora de la eficiencia del abastecimiento de agua, en el marco de la Orden TED/919/2023, de 21 de julio; le indico que dicha propuesta se está analizando desde el Departamento de Programas Europeos de la Diputación Provincial, a quienes hemos dirigido su escrito para que sea tenido en cuenta. Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Dado que pasaba el tiempo y no recibía ningún tipo más de información, el Portavoz del Grupo Provincial Socialista realizó la siguiente pregunta en el Pleno de la Diputación Provincial celebrado el pasado miércoles 18 de octubre:



Respecto a un proyecto que es bastante urgente porque en diciembre se acaba el plazo, un proyecto que lideraba, junto con otros Ayuntamientos, el Ayuntamiento de Fuente-Tójar para instalar contadores inteligentes y de mejora de la eficiencia del abastecimiento del agua en el marco de la Orden TER/19/2023 de 21 de julio a través de proyectos de programas europeos, recuerda que le dijo que lo iba a mirar con cariño y que si era pedir dinero lo tenía claro que era un sí rotundo y no se si lo ha mirado y, en caso de haberlo hecho, la pregunta es si se va a llevar a cabo o no y, en caso de que no lo haya mirado, le ruego encarecidamente que lo mire y hable con los Alcaldes, porque el plazo se acaba.

Sabe que han intentado ponerse en contacto con la Sra. Diputada Delegada pero le ha respondido que es un tema que lo lleva el Departamento de Programas Europeos y se le ha trasladado al Delegado del ramo y pide que éste o el Presidente se reúna con los Alcaldes porque es un proyecto importante, se acaba el plazo y, además, a la Diputación no le costaría dinero.

La respuesta del Sr. Presidente de la Diputación fue la siguiente: (copio textual la intervención) "D. Salvador Fuentes Lopera le dice que la culpa es suya porque no se ha reunido con los Alcaldes como el Sr. Romero le pidió, pide disculpas y esta semana sin falta hacen las gestiones porque si es una propuesta de cofinanciación lo van a apoyar con todas las consecuencias. Pide disculpas e intentará esta semana hablar con Fuente Tójar y con los demás Alcaldes así como con la responsable de Fondos Europeos para ver el encaje y cuanto antes se formule el proyecto y se mande a la Unión Europea.

Al día de la fecha, y ya han pasado dos semanas, no se ha comunicado ni con esta Alcaldesa ni con el resto de Alcaldes que participan en este Proyecto.

Dejar constancia en este Pleno que desde esta Alcaldía se sigue trabajando para que este importantísimo proyecto salga adelante y podamos presentarlo a la convocatoria de subvenciones antes de que termine el plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Sabemos los graves problemas de sequía que se están sufriendo en muchas zonas de nuestra provincia y que nosotros hemos podido esquivar gracias a la gran inversión y apuesta que se hizo desde este Equipo de Gobierno con la realización del Proyecto de Mejora de la Red de Agua que llevamos a cabo el pasado año, más todas las intervenciones que se realizan cada año a través de las obras del PFEA en las que se renueva tanto la Red de Abastecimiento de Agua como la de Alcantarillado, lo que está suponiendo un gran ahorro en el consumo de agua, pero eso no quita que seguimos trabajando sin descanso para mejorar y modernizar lo máximo posible nuestras instalaciones, y en ese objetivo entra la instalación de esos contadores inteligentes que además llevan consigo un sistema de detección de fugas de agua, por lo que, como comprenderán, es muy necesario que podamos presentar dicho proyecto que es muy costoso, y tenemos una oportunidad de oro para intentar financiarlo a través de Fondos Europeos. Más si cabe cuando en esta convocatoria la financiación alcanzaría el 100%.

- *Decir también que por fin se solventaron los problemas con la Aplicación Informática de "Gestión de Activos", y se pudo contratar a la persona que fue seleccionada a través de Oferta de Empleo Público. Esta persona va estar está trabajando en la realización del Inventario Municipal desde 4 de octubre hasta el 3 de febrero de 2024.*
- *Para finalizar los informes, indicar que ya se han realizado las obras de reparación de humedades tanto en el Pabellón Polideportivo Municipal como en el antiguo Consultorio Médico, que se indicaban en la Modificación Presupuestaria que se traía al pasado Pleno*



Ordinario de Julio, lo cual ha favorecido a que en estos días de lluvia se haya eliminado las goteras que había en dichas instalaciones municipales.

TERCERO.- REMISIÓN AL PLENO DE DATOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023.- EXPTE. GEX. Nº 2570/2023

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

"La obligación de las Entidades Locales menores de 5000 habitantes, como ustedes saben, durante los tres primeros trimestres del año quedan excluidas del cumplimiento de la obligación de suministro de información trimestral de la ejecución de sus presupuestos y deberán remitir tan solo las actuaciones de su plan de tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva, que es lo que se ha remitido al Ministerio de Hacienda en tiempo y forma.

Tal y como se indica en el informe de la Secretaría/Intervención, no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, quedando dicha verificación supeditada, en todo caso, a la liquidación del presupuesto del ejercicio.

Asimismo, al estar suspendidas las reglas fiscales para el año 2023, dicho incumplimiento sólo es a efectos informativos."

CUARTO.- REMISIÓN AL PLENO DE INFORME TRIMESTRAL SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023.- EXPTE. GEX. Nº 2571/2023.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

"Respecto a este asunto informar que, según puede comprobar en el Informe de Intervención, el período medio a proveedores de este segundo trimestre del año ha sido de 16,5 días, por lo que se cumple sobradamente con los plazos establecidos de conformidad con la normativa de morosidad, dado que el período medio de pago establecido es de 30 días.

Indicar también que se ha cumplido con la obligación de remitir la información al Ministerio de Hacienda en tiempo y forma.."

QUINTO.- APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS PARA EL AÑO 2024. EXPTE. GEX. Nº: 2569/2023.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

" Con respecto a este asunto, informar que se ha recibido esta misma mañana con nº de Registro 031/RT/E/2023/1223, escrito del CEIP Ntra. Sra. del Rosario en el que se nos comunica que desde el Centro Educativo proponen como días no lectivos para el Curso Escolar 2023-2024 los días 16 y 17 de mayo de 2024, por lo que la Propuesta que se trae definitivamente a este Pleno para su aprobación, si procede queda de la siguiente forma:

PROPUESTA DE ALCALDIA



Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2023, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 23 de octubre de 2023, realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno en virtud de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2024, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 15 de mayo de 2023
- 7 de octubre de 2023

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Isidro Labrador patrón de Fuente-Tójar y Nuestra Sra. del Rosario

SEGUNDO. Proponer que se determinen como días no lectivos del CEIP Ntra. Sra. del Rosario para el Curso Escolar 2023-2024, los días:

- 16 y 17 de mayo de 2023

TERCERO. Remitir la propuesta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y al C.E.I.P Ntra. Sra. del Rosario."

Una vez finalizada la exposición por parte de la Sra. Alcaldesa, se abre un turno de palabra. No teniendo lugar ninguna intervención, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE-A
- 2 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular-PP
- 1 voto a favor del concejal del Grupo Municipal Vox.

Siendo la propuesta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

SEXTO.- APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR. EXPTE. GEX. N° 565/2022.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

"Se redacta este documento por la empresa TICFORYOU S.L. de Menjíbar en Jaén, adjudicado por contrato menor, según Decreto de Alcaldía n° 225/2023 de fecha 10/04/2023, y sufragado por la Delegación de Programas Europeos y Administración Electrónica de la Diputación de Córdoba a través de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a programas europeos durante el 2022.



En el trabajo que desde este Equipo de Gobierno se está llevando a cabo de cara a la transparencia en la gestión de nuestro Ayuntamiento, este "Plan de medidas antifraude" que se trae para su aprobación, va a permitir garantizar y declarar que los fondos públicos serán utilizados conforme a las normas aplicables, en particular, en lo que hace referencia a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Además, de cara a posibles subvenciones a las que podamos optar dentro de Programa de Fondos Europeos, es necesario contar con este Plan.

Como tienen todo el expediente en el que han podido comprobar todos los pasos que se han dado hasta llegar a este momento, paso a leer la propuesta que se trae a este Pleno:

El Ayuntamiento de Fuente-Tójar, como posible beneficiario del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ha elaborado su Plan de Medidas Antifraude que tiene como finalidad dar cumplimiento a las obligaciones recogidas en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión, como beneficiario de los fondos del MRR, la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.

El artículo 6 de la citada Orden establece que toda entidad, decisora o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un Plan de Medidas Antifraude que le permita garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables. Se estructurarán las medidas de forma proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave que establece la citada Orden y que conforman el "ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución del fraude.

Mediante dicho Plan, Fuente-Tójar establece unas directrices para el conjunto de los miembros y el personal que prestan sus servicios en la entidad y colaboradores externos, para reforzar los métodos de gestión (subvenciones, contratación pública, convenios y gestión del personal) estableciendo medidas de prevención y detección, e indicadores y controles para la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La elaboración del plan ha sido financiada por la Diputación Provincial de Córdoba mediante la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para la Formulación de Proyectos a Programas Europeos durante el 2022 (Gex 2022/7718).

*Por todo lo expuesto, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal para su aprobación si procede de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar el plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Fuente-Tójar.*

SEGUNDO.- *Dar publicidad al Plan de Medidas Antifraude para su conocimiento general.*

No obstante, la Corporación adoptará los acuerdos que estime conveniente."

Una vez finalizada la exposición por parte de la Sra. Alcaldesa, se abre un turno de palabra. No teniendo lugar ninguna intervención, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE-A
- 2 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular-PP
- 1 voto a favor del concejal del Grupo Municipal Vox.



Siendo la propuesta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

SEPTIMO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6/2023 MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. EXPTE. GEX N° 2599/2023.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a leer su intervención que consta del siguiente tenor literal:

“Respecto a este asunto, en los distintos informes de la Secretaría-Intervención y en la Memoria de Alcaldía tienen toda la información al respecto. Solo indicar que es un trámite que hacemos a finales de año de en la revisión de la ejecución del Presupuesto Municipal de cara a realizar una redistribución de los créditos.”.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Sra. Alcaldesa, se abre un turno de palabra. No teniendo lugar ninguna intervención, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE-A
- 2 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular-PP
- 1 voto a favor del concejal del Grupo Municipal Vox.

En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, de fecha 26 de octubre de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

SEGUNDO. Con fecha 26 de octubre de 2023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 26 de octubre de 2023, se emitió Memoria de la Alcaldesa en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

CUARTO. Con fecha 26 de octubre de 2023, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre la Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.



- Artículo 42, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Artículo 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.i) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Lo que dispongan las bases de ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos Finales
231	47900	Asistencia social Primaria-Otras Subvenciones a Empresas	10.000€	5.000,00€	15.000,00€
337	22100	Centro de servicios polivalente-Energía eléctrica	1.200,00€	4.428,01€	5.628,01€
338	22699	Festejos Populares-Gastos diversos de organización	63.000,00€	4.600,00€	67.600,00€
342	22199	Instalaciones Deportivas- Otros suministros	100,00€	3.000,00€	3.100,00€
931	35900	Política económica y fiscal. Otros gastos financieros	800,00€	500,00€	1.300,00€
		TOTAL	75.100,00€	17.528,01€	92.628,01€



Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia de crédito	Créditos Finales
161	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable.Otras inversiones	3.000,00€	-3.000,00€	0,00€
241	26000	Trabajos realizados Instituciones sin ánimo de lucro-Programa Becas PRAEM	300,00€	-300,00€	0,00€
333	62500	Equipamientos culturales y museos	10.000,00€	-5.385,63€	4.614,37€
433	47900	Desarrollo Empresas-Ayudas a empresas reactivación económica	5.000,00€	-2.000,00€	3.000,00€
491	63600	Sociedad de la Información Inversiones de Reposición R.	5.000,00€	-3.642,38€	1.357,62€
924	22699	Participación ciudadana-Otros gastos diversos	3.200,00€	-3.200,00€	0,00€
TOTAL			26.500,00€	17.528,01€	8.971,99€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo la propuesta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

OCTAVO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN FUENTE-TÓJAR.

La Sra. Alcaldesa actuando como portavoz del Grupo Municipal Socialista pasa a leer la moción que se presenta al Pleno para su aprobación si procede:



PSOE de ANDALUCIA
Grupo Municipal de Fuente-Tójar

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, a través de su Portavoz D^a. María F. Muñoz Bermúdez, desea someter a la consideración del Pleno Ordinario a celebrar el martes 31 de octubre actual, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN FUENTE-TÓJAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del Covid-19 generó una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes, y puso a prueba la capacidad de los profesionales sanitarios que llevaron a cabo un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

Hace ya varios años de la etapa más dura del Covid-19, aunque aún tengamos que convivir con él, son muchos los sectores que han vuelto a la normalidad, pero no ha sucedido así con la situación de la sanidad pública en Andalucía.

Desde que el PP gobierna en Andalucía, hay colas nunca vistas en las puertas de las urgencias hospitalarias, cientos de miles de andaluces y andaluzas esperan meses un diagnóstico (pacientes en los que el tiempo puede ser decisivo para su supervivencia) y otros cientos de miles esperando una intervención quirúrgica.

En los últimos 4 años, y con especial intensidad en los últimos meses, el gobierno del PP ha dejado sin atención sanitaria a muchos municipios rurales, lo que agrava las desigualdades en salud. Un año más, al llegar el periodo vacacional se hicieron más evidentes, si caben, los déficits en la asistencia sanitaria a nuestros vecinos y vecinas.

La demora en las citas de atención primaria en la inmensa mayoría de los Centros de Salud son una constante.

El 75% de los centros de salud de Andalucía han permanecido cerrados por la tarde hasta mediados de septiembre.

C/ Barrio Nuevo, 24

Fuente-Tójar
e-mail: fuentetobar@cordoba.psoeandalucia.com

-Córdoba-



PSOE de ANDALUCIA
Grupo Municipal de Fuente-Tójar

En palabras de la misma Consejera de Salud, a finales de Junio pasado: "habrá 385 abiertos por las tardes de los 1.513 existentes".

Todos los centros de salud de la provincia de Córdoba han cerrado sus puertas por las tardes durante este pasado verano. Nuestros vecinos y vecinas que han necesitado asistencia médica sólo han podido acudir a alguno de los servicios de urgencias de Atención Primaria, los llamados SUAP, que han funcionado desde las 15.00 hasta las 8.00 horas.

No podemos dejar de poner en evidencia esas carencias que se van repitiendo año tras año, y son injustificadas y sin ninguna evidencia de su buen resultado.

Sólo en Córdoba, la sanidad pública cuenta con 14.000 pacientes en lista de espera quirúrgica y otros 43.000 que aguardan una cita con el especialista, de los que 7.000 llevan ya un año en cola.

Las tareas pendientes de la Junta de Andalucía en sanidad en la provincia de Córdoba siguen año tras año aumentando. Entre ellas, los centros de salud prometidos en la capital aún sin acometer, como son los centros de atención primaria en Alcolea, Mirabueno Naranjo, Levante Rescatado y Villarrubia; el Materno Infantil del Reina Sofía, que sigue en el cajón de los olvidos, y el desmantelamiento de los recursos y servicios en la provincia, como sucede en el Hospital del Valle de los Pedroches, la supresión en el servicio de ambulancia hospitalaria en comarcas claves, la falta de pediatras y matronas, como por ejemplo en Palenciana, o el fraude con el que han abierto el Hospital de Palma del Río, con una mudanza de servicios que ya existían en el centro de salud, pero sin urgencias, ni quirófanos, ni camas hospitalarias.

La demora en las citas de atención primaria en la inmensa mayoría de los Centros de Salud son una constante.

Con respecto a nuestro propio Consultorio Médico, la atención de nuestra médico de cabecera siempre ha sido de lunes a viernes, pero de un tiempo a esta parte, en días puntuales no hemos contado con atención médica, con el grave problema que ello supone, más si cabe por la edad media tan elevada de nuestros vecinos y vecinas, contando con muchísimas personas mayores que necesitan atención médica, en muchos casos, casi a diario.

Pensábamos que la falta puntual de médico era solo eso, puntual, pero todos estamos comprobando que cada vez son más los días que no viene médico a nuestro Consultorio.

C/ Barrio Nuevo, 24

Fuente-Tójar
e-mail: fuentetotar@cordoba.psoeandalucia.com

-Córdoba-



PSOE de ANDALUCIA
Grupo Municipal de Fuente-Tójar

Las quejas de falta de atención sanitaria por parte de nuestros vecinos y vecinas en este Ayuntamiento ya son constantes, por ello, como responsable primera de los problemas de nuestro municipio, el día 25 de octubre envié un escrito a la Delegada de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba pidiendo solución al problema.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestra defensa de una Sanidad Pública andaluza de calidad, universal y gratuita, además de instar a la Junta de Andalucía a que tome medidas que vayan enfocadas al fortalecimiento del sistema, y no a su desmantelamiento en beneficio de la privada que, desgraciadamente, está siendo la seña de identidad del gobierno del PP.

Y para reforzar la mencionada petición que desde la Alcaldía se ha enviado a la Delegada Territorial de Salud y Consumo de Córdoba, el Grupo Municipal Socialista solicita la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a atender las demandas de los vecinos de Fuente-Tójar, para que a la mayor brevedad posible, se corrija esta situación que está provocando una grave desatención sanitaria como nunca antes había ocurrido.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que se establezcan los medios necesarios y se tomen las medidas oportunas para que el Consultorio Médico de Fuente-Tójar continúe, como mínimo con la misma atención médica y de enfermero/a diaria, así como las urgencias de los fines de semana.

En Fuente-Tójar, a 26 de octubre de 2023.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista,



Pdo: D^a María F. Muñoz Bermúdez

C/ Barrio Nuevo, 24

Fuente-Tójar
e-mail: fuentetobar@cordoba.psoeandalucia.com

-Córdoba-

"Dejar constancia para que también conste en Pleno, que todos los vecinos y vecinas de Fuente-Tójar estamos muy contentos con el trabajo de nuestra médico de cabecera, que ojalá se quede en nuestro Consultorio siempre, por lo que quiero hacer un reconocimiento público al gran trabajo que realizan tanto nuestra médico como el

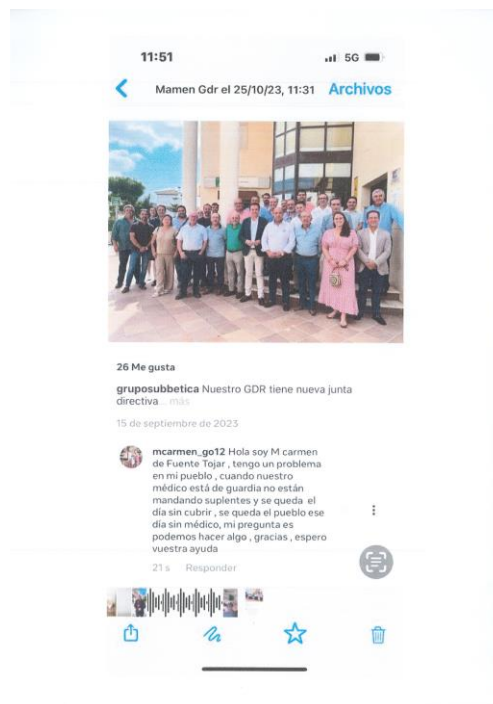


personal de enfermería. El problema viene a raíz de que cuando nuestro médico tiene servicio de guardia por la noche, a la mañana siguiente no nos envían a un médico suplente que la cubra, de ahí que solo la semana pasada estuviésemos dos días sin atención médica.”

No se ha recibido contestación por parte de la Sra. Delegada pero en una rueda de prensa sí dice que sólo es un día cuando llevamos dos.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Sra. Alcaldesa, se abre un turno de palabra. En primer lugar, interviene el portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Cándido Abalos Osuna: Todo lo que sea en favor de los vecinos del municipio cuenta con nuestro apoyo. No obstante, a veces nos aprovechamos de las circunstancias. El deterioro de la sanidad viene de atrás. Hasta que la sanidad no tenga el dinero necesario no va a mejorar. A continuación, toma la palabra, D^o Marta Barea Escobar, concejal del Grupo Municipal Partido Popular: Estamos de acuerdo con que el consultorio siga con la misma atención. Tenemos constancia que la no atención de la semana pasada se ha debido a la baja de los profesionales que sustituyen las guardias salientes. No estamos de acuerdo, vistas las declaraciones del Presidente sobre la mejora de la sanidad durante los años anteriores y el incremento en el presupuesto para el año 2024.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra e indica que esta situación no había ocurrido nunca antes. El modelo de la sanidad en Andalucía se está viendo claro que es la privatización. No entiendo que la Sra. Delegada no conteste a la Alcaldesa y prefiera irse a los medios de comunicación, demostrando que sus declaraciones no son muy fiables dado que salió diciendo que había sido un hecho puntual el estar sin médico en Fuente-Tójar, y al día siguiente volvimos a no tener médico en nuestro Consultorio. Presupuesto de sanidad, “dice mayor presupuesto”, pero ¿sabe dónde va ese dinero?, pues a la sanidad privada, quieran verlo o no cada vez es mayor el número de personas que van a la sanidad privada derivados de lo público. Nosotros vamos a seguir defendiendo los servicios públicos de calidad. Incluso hay una queja de una persona afín al PP en una red social que adjunto para que quede constancia de la misma en Acta.





Defiéndalo como quieran pero están desmantelando la sanidad pública. Nosotros vamos a seguir defendiendo y luchando por la sanidad pública, universal y de calidad. Hubo una manifestación la semana pasada apoyada por los siguientes colectivos:

ACUDESOL (Asoc. Cultural y deportiva del Sol)
Amnistía Internacional
Andalucía Laica
Asociación trabajadores Sistema Andaluz de Salud
Alianza Verde
Asamblea Feminista de Córdoba Yerbabuena
Asociación de Mujeres Marianne de Córdoba
Asociación El Brote Educación Ambiental
AVV Batalla de Alcolea
AVV de La Axerquía
AVV Galea Vetus
AVV Guadalquivir
AVV La Medina
AVV Los Califas
AVV La Viñuela
A. Vecinal Regina Magdalena
CCOO
CNT
Córdoba Solidaria
CTA
Consejo de Distrito de Alcolea
Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas
Córdoba por la República
Federación de Asociaciones de Vecinos Al Zahara
Foro por la Memoria de Córdoba
Grupo Municipal Hacemos Córdoba
Hacemos Córdoba
HOAC
Iniciativa del Pueblo Andaluz
Izquierda Unida
Partido Comunista de Andalucía
Peña Cultural el Botijo
Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres
Plataforma en defensa de las pensiones públicas
Plataforma en defensa de la Sanidad Pública Fernán Nuñez
Podemos
PSOE
UGT
USTEA
Verdes-Equo
Yay@s Flautas

No se trata de un tema sólo de este grupo, que según el portavoz de VOX intenta aprovechar el momento, sino que es un clamor popular en toda Andalucía, y cada vez peor.

Se abre un segundo turno de palabra. Interviene el portavoz del Grupo Municipal Vox: dime un solo líder de izquierdas que vaya a la sanidad pública. Vamos a dar un poquito



de ejemplo. Lo público tiene preferencia porque no todo el mundo tiene el mismo dinero. Estoy totalmente de acuerdo con lo que he dicho. No he comparado 2011 con 2023 tan sólo he expuesto una situación personal. El Gobierno Central dice una cosa y hace otra. No bastan sólo palabras bonitas hay que cumplirlas. Se emplean menor recursos a lo necesario.

A continuación, interviene nuevamente la concejal del Grupo Municipal Partido Popular, D^o Marta Barea Escobar: Es que en la Quirón se atiende mejor y más rápido. La moción pone que no ha habido enfermero y ahora ha dicho que sí. La Alcaldesa responde que en ningún momento ha dicho que no haya habido enfermero, sino que lo que se está denunciando es que no hay médico en días puntuales. Retoma la palabra la Sra. Concejala e indica que van a firmar la propuesta para que las firmas lleguen a buen puerto. El colapso es de antes de JuanMa Moreno. Respecto al comentario en redes sociales es de hace unos meses antes. La falta de médico ha sido puntual, el 24 y el 27. No es algo que se lleve arrastrando de hace tiempo.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, le responde al portavoz del Grupo Municipal VOX, que la sanidad es una competencia que corresponde a las Comunidades Autónomas no al Gobierno Central. No me interesa lo que hagan los altos cargos de los partidos ni a qué médico asistan. Lo que me preocupa y preocupa a todo mi grupo, es lo que ocurre en nuestro pueblo y que nuestros vecinos y vecinas tengan una atención médica como siempre hemos tenido, e insisto, la derivación que el Sr. Moreno Bonilla está haciendo del dinero público es a la sanidad privada, digan ustedes lo que digan. No es para que los atiendan más rápido, como dice la portavoz del PP, es porque no están contratando médicos en la sanidad pública. Insisto, falta de médicos, es lo que hace que cuando nuestra médico tiene turno de guardia por la noche, no haya atención en el consultorio. Es algo con carácter general. También me han llamado alcaldes pedáneos para indicarme que está sucediendo igual, así como en la ELA de Castil de Campos. Si realmente, tal y como ustedes afirman, no va a haber más bajas y no vamos a tener más días de falta de médico, eso nos alegra.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE-A y la abstención de los concejales de los concejales del Grupo Municipal Popular-PP y del concejal del Grupo Municipal Vox.

Se aprueba la moción por MAYORÍA SIMPLE.

La Sra. Alcaldesa sigue leyendo su intervención: *"Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, le paso a la Sra. Secretaria un documento que el Grupo Municipal VOX presentó en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento el pasado viernes 27 de octubre a última hora de la mañana, una vez que ya estaban entregadas las convocatorias para este Pleno Ordinario y cerrado el Orden del Día del mismo.*

Informar al Portavoz de VOX que, para futuras ocasiones, ruego que cuando presente cualquier documento en el Registro de este Ayuntamiento, lo haga adjunto a un escrito dirigido a la Alcaldía.

Del mismo modo, por una parte agradezco que haya hecho sus preguntas por escrito y con antelación, puesto que así da tiempo a poder preparar la información oportuna y contestarle en el mismo Pleno con toda veracidad, como así haré en el turno de Ruegos y



Preguntas, pero ruego que también en próximas ocasiones las haga acompañada de una solicitud dirigida a la Alcaldía, no al Pleno como ha sido el caso.

Por cortesía con este Grupo Municipal, le voy a dar la opción de manera puntual, para que intervenga y explique a los miembros de este Pleno la urgencia de la moción que ha presentado en el Registro, para que posteriormente se vote su inclusión en el Orden del Día. Dicho esto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal VOX. ”.

El Sr. Portavoz responde que lo entiende y que le agradece a la Alcaldesa su gesto, quedando la moción para su debate y aprobación si procede en la siguiente sesión ordinaria que el Pleno celebre.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra D. Cándido Abalos Osuna, portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa hacer algo al respecto de la antigua Plaza de Abastos?
2. Respecto a la licencia de Taxi, ¿en qué estado se encuentra?
3. Los pisos de los maestros, ¿cuántos hay registrados?

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal-PP, D. Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez. En primer lugar, ruega que se reproduzcan las preguntas que se hagan al principio del Pleno. Formula las preguntas y ruegos siguientes:

1. ¿Cuándo va a convocar la comisión de la Residencia?, ¿quién es el representante de la empresa? Y ¿cuál es su dirección o teléfono?
2. Ruego: Respecto al SAD son muchos los vecinos que nos piden que las ayudas se den también en los fines de semana. Que se estudie.
3. Ruego que al igual que en la Mancomunidad las notificaciones se realicen de manera electrónica.
4. ¿Qué impuestos se van a modificar de cara a los presupuestos municipales?
5. ¿Qué se va a realizar en las obras de la Plaza La Fuente?
6. ¿Cuál ha sido el coste del flamenco?. Consideramos que es una actividad que se debe impulsar pero no que sea el momento más oportuno. Se debería destinar a programas de empleo. La ubicación no es la más acertada.
7. En las charlas-coloquio Mujeres Igualdad, ¿por qué no se contó con alguna miembro de la Asociación de Mujeres?
8. Ante los hurtos que se han producido se pidió que se pongan las cámaras de seguridad. Se vuelve a reiterar.
9. ¿Por qué la máquina barredora no va acompañada por personal de apoyo que quite el rastro que va dejando?
10. Hay vecinos que están recibiendo cartas del catastro, ¿a qué se deben?



11. ¿En qué consiste el proyecto de contadores inteligentes?
12. Ruego la retransmisión de los Plenos para hacer partícipe de la vida pública a los vecinos.
13. Hasta ahora no estamos trayendo al Pleno mociones que van de asuntos de nivel supramunicipal pero quisiéramos saber la postura del Grupo Municipal Socialista ante la amnistía.

Seguidamente toma la palabra, la concejal del Grupo Municipal PP, Dña. Marta Barea Escobar, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. No se encuentra en Google información sobre el Museo Municipal. Las fotos están obsoletas.
2. ¿Cómo va el proyecto para la oficina de turismo?
3. Número de visitantes a raíz del proyecto Startlight
4. Actuaciones para el mantenimiento de los grafitis
5. Las piedras que han aparecido en la Fuente, ¿qué son?, se podrían conservar.

La Sra. Alcaldesa, seguidamente, toma la palabra para contestar las cuestiones planteadas por los Sres. Concejales. En primer lugar da lectura a las respuestas de la sesión plenaria anterior que quedaron pendientes de contestación:

"Con respecto a la pregunta realizada por la Portavoz del Grupo Popular que quedó pendiente de respuesta en el pasado Pleno Ordinario respecto al sobre coste había supuesto la obra del PFEA realizada en la Calle La Cruz por haberse finalizado fuera de plazo, indicar que según informe del Arquitecto Técnico Municipal, la obra se ha ejecutado en el tiempo marcado en el Proyecto y el único sobrecoste que ha supuesto ha sido de 211,67 € derivado de la modificación de los costes salariales durante la ejecución de la obra. (Se le entrega copia del Informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal).

Respuestas a VOX solicitadas en Registro de Entrada de fecha 27/10/2023.

- **Ruego Animales Abandonados:** *Respecto a este ruego, le indico que desde hace ya varios años el Ayuntamiento firma convenio con la Diputación de Córdoba para el control de perros vagabundos, por lo que en este aspecto no estamos teniendo ningún tipo de problema.*

Por otro lado, con respecto a las colonias de gatos, que cada vez está habiendo más problemas en todos los municipios debido, sobre todo, a que hay personas que alimentan en las puertas de sus casas a gatos callejeros, lo que supone que cada vez sean más, estamos en contacto con el Centro Agropecuario Provincial porque en estos momentos hay una línea de subvención abierta dirigida a entidades Protectoras de Animales que salió publicada el 23 de octubre. Dado que esta convocatoria va dirigida únicamente a Entidades Protectoras de Animales, contacté con ellos para preguntar si se está estudiando la posibilidad de sacar alguna línea de subvención dirigida a Ayuntamientos que no contamos



en nuestro municipio con ninguna protectora, y cuando hemos contactado con la más cercana que está en Priego, nos dicen que solo actúan en su termino municipal. A este respecto me informaron que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 convocará a primeros de año subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, cuyos beneficiarios serán, entre otros, los ayuntamientos que dispongan de Programa de Gestión Ética aprobado por esa entidad local, por ello, hemos solicitado al Centro Agropecuario Provincial la redacción de dicho Programa de Gestión Ética, con el fin de tenerlo listo para poder optar a dichas ayudas del Ministerio, que una vez redactado, se traerá a este Pleno para su aprobación.

Tenemos que tener en cuenta que para poder hacer frente a este problema necesitamos de algún tipo de financiación externa dado que la esterilización de los es muy elevada (según me informaron en su momento desde el Colegio de Veterinarios, 85,00 € los gatos y 130,00 € las gatas, aproximadamente).

- **Pregunta Plan de Caminos:** Con respeto a este asunto le puede decir que la reparación y mejora de los caminos rurales es uno de los principales objetivos de este Equipo de Gobierno y de los anteriores en los que he tenido la suerte y el orgullo de estar al frente. Como dato, indicarle que la inversión que se ha hecho en la mejora de caminos en los últimos 4 años (desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha) ha sido de 162.000,00 €, y no le quepa la menor duda de que desde este Equipo de Gobierno se trabaja por y para todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas vivan donde vivan¹ y sin ningún tipo de distinción, evidentemente, siempre que residan dentro de los aproximadamente 24 km² de nuestro termino municipal.
- **Pregunta Carencias en los cuidados de Usuarios del Servicio Ayuda a Domicilio:** Respecto a este asunto indicarle que este Ayuntamiento no tiene ninguna reclamación de ningún usuario o usuaria en la que nos comuniquen que tienen carencias respecto a los cuidados que reciben, es más, creo que nuestras Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio hacen una encomiable labor en el cuidado de nuestras personas mayores. No obstante, le informo que hoy mismo he mantenido una reunión con las dichas Auxiliares para preguntar si han detectado o algún familiar les ha trasladado algún tipo de problema o descontento por parte de los usuarios y usuarias, a lo que todas han contestado que no les consta nada al respecto, a excepción de una auxiliar que me comenta que hay una usuaria que insiste en que la Alcaldesa tiene que ponerle más horas de atención en su domicilio. Decir que este caso ya lo conocía y que yo personalmente he informado hace mucho tiempo, tanto a la usuaria como a su familia, que el aumento de horas de atención del Servicio de Ayuda a Domicilio no es competencia de esta Alcaldesa ni de este Ayuntamiento, sino que es competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, y que lo que debía hacer es solicitar una revisión de la PIA (Programa Individual de Atención), cosa que ya le tramitó la Auxiliar de Inclusión Social hace bastante tiempo. Pero insisto que no es competencia de este Ayuntamiento sino de la Junta de Andalucía.

Además, las he informado de que se va a hablar con la Trabajadora Social para que visite a las personas usuarias con el fin de que nos haga un informe sobre el grado de satisfacción que tienen con el servicio o si por el contrario tienen algún



tipo de queja, de lo cual se dará la información oportuna en el próximo Pleno, y no tenga la menor duda de que en el momento en que se detecte cualquier tipo de problema con respecto al cuidado de las personas dependientes, desde este Ayuntamiento, siempre en coordinación con el Instituto Provincial de Bienestar Social, se tomarán las medidas oportunas.

Dicho esto, le traslado yo una pregunta al Portavoz de VOX. Si usted hace esta pregunta, da a entender que existen carencias en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de algún usuario o usuaria, cosa que de ser así, creo que es su obligación como representante público, habérselo comunicado a la Concejala de Bienestar Social o a esta Alcaldesa, para que se tomasen las medidas oportunas de cara a una buena prestación de dicho servicio. Y si es así, y no nos lo ha comunicado, le pido que por favor nos indique los usuarios o usuarias que tienen esas carencias para saber a qué auxiliar debemos dirigirnos y poner solución al problema a la mayor brevedad posible. ”

A continuación, pasa a responder las preguntas realizadas en el mismo orden que han sido planteadas por los concejales.

Respecto a las planteadas por D. Cándido Abalos Osuna:

En cuanto al mercado de abastos, tengo mañana una reunión. En 2015, se hizo una reforma para que tuviera las mejores condiciones. La licencia de Taxi se la contesto por escrito y los pisos de los maestros son 4.

En relación a las realizadas por D. Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez: Respecto a la Residencia la comisión ya ha sido convocada. La representante de la empresa con el Ayuntamiento suele ser la Directora del Centro. En cuanto a la otra información puede pedirle los datos directamente a la empresa en la reunión.

No hay ninguna previsión para subir los impuestos. La obra de la Plaza de La Fuente, en el cartel se indica el coste y el fin de lo que se va a hacer: renovar la red de agua y alcantarillado y se aprovecha para embellecer los alrededores. En cuanto al recital de Flamenco, decirle, que se ha financiado con una subvención de la Junta de Andalucía. Fijarlo en esta fecha ha sido por esperar a que estuviera la resolución definitiva de la ayuda. Es una actividad subvencionada. Los gastos son esos no hay más. Todo lo ha realizado una empresa. No esperábamos pasar del verano al invierno de una manera tan brusca. Cuando se hacen las cosas se aprende de los errores y se mejora. No obstante, hubo alrededor de 80 personas. La misma empresa me recomendó no hacerlo en otra fecha para poder traer ese caché de artistas. Necesitamos tener la casa de la Cultura.

En cuanto a la charla de la mujer, no se contó con ninguna asociación. Fueron personas a título individual, que reunían un cierto perfil. Sí se contó con una moderadora que forma parte de una asociación pero fue por su gran experiencia en el Asociacionismo de Mujeres, además es una persona que ha colaborado muchísimo con este Ayuntamiento respecto a todo lo relacionado con Igualdad y la Asociación de Mujeres. Se trata de una actividad recogida dentro del Programa “Fuente-Tójar Comprometid@s por la Igualdad 2023”.

Respecto a las cámaras, tienen un coste muy alto debido al enganche de la luz. Ya hemos contactado con 2 o 3 empresas y se está estudiando la mejor forma y menos costosa de poder instalarlas.



La pregunta planteada respecto al catastro se la respondo por escrito. En cuanto a los contadores, se trata de un importante proyecto a través del cual se instalarán nuevos contadores inteligentes que vienen a modernizar la lectura de los mismos, ya que se realizará de forma electrónica sin necesidad de que el operario tenga que desplazarse a las viviendas, además, este proyecto incluye muchas más mejoras como el control de fugas, algo muy importante más si cabe con la situación de sequía que estamos viviendo. Finalmente, respecto a nuestra posición en el tema de la amnistía no voy a dársela. No voy a entrar en ese tema, simplemente porque no se trata de un asunto local.

A las cuestiones planteadas por D^a Marta Barea Escobar, el tema del Museo lo vamos a revisar. Las piedras que han aparecido son las que había antiguamente en la Fuente. Lo que se ha hecho, y tienen la orden el personal del servicio, es mantener las que estén en mejor estado y protegerlas para que sirvan para que futuras generaciones conozcan el pasado. En relación al mantenimiento de los graffitis, se contacta con el autor para que los repase. Tenemos dos pendientes. La oficina de turismo se ha comprado ya el local.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 18,56h.

Se extiende el presente Acta en veinte páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, la Secretaria General, dando fe de ello.

V^oB^o ALCALDÍA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a María F. Muñoz Bermúdez.

D^a M^a Inmaculada Román Castillo